

BASES CONCURSO

I. CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO	Concurso de otro planeta ("Concurso")
ORGANIZADOR	Softys Chile SpA (indistintamente "Softys Chile" u
	"Organizador")
	RUT Nº 96.529.310-8
	Camino Lo Echevers 221, comuna de Quilicura
PÁGINA WEB	www.clubsoftys.cl ("Página Web")
¿CÓMO PARTICIPAR?	Para participar los concursantes deberán realizar durante la
	duración del Concurso, compras en la Página Web por montos
	iguales o superiores a \$15.000 (quince mil pesos productos) en
	productos de la marca Elite de Softys Chile. El valor mínimo
	señalado no comprende el costo de despacho de la compra.
	Cada compra realizada que cumpla con los requisitos indicados,
	constituye una opción de ganar. Los concursantes podrán
	participar las veces que quieran pero podrán ser elegidos como
	ganadores del Concurso una sola vez.
DURACIÓN DEL	Desde el 17 enero de 2022 a las 00:00 hasta el 15 de febrero de
CONCURSO	2022 a las 23:59 horas, ambas fechas inclusive.
PREMIO	El presente Concurso contempla la entrega de (10) premios
	("Premios" o "Premio", según corresponda), para cada uno de los
	diez (10) ganadores. Cada premio consiste en un (1) peluche de
	"Mi amigo Suave".
FECHAS Y LUGAR DEL	El día miércoles 16 de febrero 2022, se realizará el sorteo de
SORTEO	los Premios, mediante un sistema random computacional, que
	funciona de manera aleatoria y totalmente al azar, y que
	seleccionará a los diez (10) ganadores desde un listado de
	todos los participantes que hayan cumplido con los requisitos
	señalados en las presentes Bases.
	Los ganadores serán anunciados en la página web oficial de
	Club Softys (<u>www.clubsoftys.cl</u>) y en el Instagram Oficial de
	Club Softys. Además serán notificados del resultado del
	Concurso por correo electrónico el mismo día de la fecha del
	sorteo.
LUGAR DE ENTREGA DE	El Organizador enviará el Premio a la dirección que cada uno de
PREMIOS	los diez (10) ganadores haya proporcionado al ser contactados a
	través de sus respectivos correos electrónicos.
LUGAR Y FECHA DE	Santiago de Chile, 14 de enero de 2022
OTORGAMIENTO	





II. CONDICIONES GENERALES

1. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Softys Chile invita a participar en este Concurso a todas las personas naturales, domiciliadas en Chile, que ingresen a la Página Web y que cumplan las presentes Bases.

Quedan excluidos de participar en este Concurso:

- a) Menores de edad;
- b) Personas no residentes en Chile;
- c) Personal o trabajadores del área comercial de Softys Chile.

Todas estas prohibiciones se extienden a los cónyuges o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

2. LUGAR Y PLAZO

El presente Concurso tendrá validez sólo en el territorio de Chile y tendrá la duración señalada en las Condiciones Particulares.

Lo anterior sin perjuicio de que el Organizador, se reserva el derecho de poner término o extender el Concurso si en éste no se presentan al menos 20 participantes válidos de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases; y por razones de fuerza mayor, poner término anticipadamente o extender el Concurso, en ambos casos informando al efecto al público, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de los participantes o terceros por parte de Softys Chile.

3. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Al ingresar a la Página Web, los usuarios encontrarán una imagen que hace referencia al Concurso, en la cual se invitará a los usuarios a participar de la manera indicada en las Condiciones Particulares.

Todos los participantes que cumplan con las condiciones de estas Bases tendrán las mismas posibilidades de ganar.

4. PREMIO

El Premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo. Un participante no podrá ganar más de un premio. Para ser cobrado se deberá cumplir con lo estipulado en las presentes Bases.

5. SORTEO





El sorteo de los Premios se realizará en forma electrónica y aleatoria en el día, hora y lugar señalado en las Condiciones Particulares.

6. NOTIFICACION DE GANADORES

Los resultados del sorteo se comunicarán el día 16 de febrero de 2022 a través de la Página Web. Tal publicación se mantendrá en la Página Web por el período que Softys Chile estime conveniente y que no será inferior a un plazo de 5 días.

Además, el Organizador contactará a los diez (10) ganadores del Concurso vía correo electrónico el mismo día del sorteo. A través del correo electrónico se les informará que han resultado ganadores y se coordinará la entrega del respectivo Premio.

Cada ganador deberá responder el correo electrónico enviado por el Organizador, en caso no de hacerlo dentro de un plazo máximo de 5 días desde el primer contacto, su premio quedará vacante y podrá ser sorteado nuevamente.

7. ENTREGA DE PREMIOS

Será condición para la entrega del Premio, la suscripción de parte del ganador de una "Declaración jurada recepción de premio y declaraciones", en adelante, "Declaración Jurada".

Los Premios serán entregados por el Organizador dentro del plazo de 30 días hábiles desde la fecha del sorteo, siendo los gastos de envío de cargo de Softys Chile.

De existir errores en los datos indicados por el ganador, o cambios en éstos, producidos con posterioridad al envío de sus datos en el Concurso, Softys Chile no se hará responsable de la entrega del Premio y podrá dejarlo sin efecto, sin que haya derecho a indemnización por este hecho.

8. RESPONSABILIDADES DEL GANADOR

La sola participación en este Concurso, implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y sus eventuales modificaciones, no pudiendo alegar el desconocimiento de las mismas.

El ganador, al recibir el Premio, exime de toda responsabilidad a Softys Chile, lo que ratificará a través de la Declaración Jurada, que deberá firmar al momento de la entrega del Premio.

El ganador se obliga a ponerse a disposición de Softys Chile para que efectúe todos los actos publicitarios que Softys Chile le solicite, incluyendo la toma de fotografías y/o videos, que den cuenta del instante de la entrega del Premio, sin que estos actos publicitarios generen otro





derecho para el ganador más que la entrega del Premio obtenido, conforme a las presentes Bases. El ganador que no acepte esto, perderá en forma inmediata su derecho al Premio, sin derecho a acción o reclamo alguno.

9. USO DE DATOS PERSONALES

Se entenderá que, por el hecho de participar de este Concurso, los participantes aceptan en forma expresa el tratamiento de sus datos personales en relación con el mismo y según se describe en estas Bases. En particular, el ganador acepta la publicación de su nombre y apellido en la Página Web en la forma descrita anteriormente y en el Instagram Oficial de Club Softys, así como la realización de actos publicitarios, como la creación de fotos y vídeos en relación con la entrega del Premio, para que Softys Chile los utilice con fines promocionales en relación con el Concurso o futuros concursos. El ganador acepta que los datos así tratados estarán disponibles públicamente y serán recibidos y tratados internamente por Softys Chile o por terceros proveedores de servicios que ayuden a Softys Chile en la ejecución del Concurso o en actividades promocionales o de otro tipo.

Softys Chile podrá utilizar los datos personales proporcionados por los participantes con la finalidad de enviar, directamente o por medio de terceros proveedores de servicios, encuestas a los titulares de los datos personales, las que éstos no están, sin embargo, obligados a responder. Además, Softys Chile podrá enviar a los titulares de los datos personales comunicaciones comerciales o publicitarias, incluyendo newsletters, por correo electrónico u otro sistema de mensajería.

Los participantes no podrán proporcionar datos personales de otras personas (por ejemplo, nombres, fotos u otros) si éstas no han dado su consentimiento expreso al tratamiento de datos aquí descrito. Los participantes eximen a Softys Chile de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de esta obligación.

10. DERECHOS DE AUTOR

Los participantes declaran ser los titulares de los derechos patrimoniales de autor, o contar con todas las autorizaciones de los titulares de los derechos patrimoniales de autor (comentarios como obra literaria), en su caso, necesarios para participar en el presente Concurso en la forma y plazo que estas Bases requieren.

Los participantes liberan a Softys Chile de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos autorizados en virtud de estas Bases y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren hacer respecto de la obra con la cual participen, y se obligan a mantener indemne y en su caso a indemnizar todos los daños que pueda sufrir Softys Chile por dicha causa.

En caso de plagio, los participantes serán los únicos responsables ante el autor plagiado. Los participantes manifiestan además, que no han contraído ni contraerán licencias o gravámenes





de ninguna especie que atenten contra los derechos que a Softys Chile le correspondan, de acuerdo a lo estipulado en las presentes Bases.

11. LICENCIA OTORGADA POR LAS PARTICIPANTES

Mediante este acto, los participantes autorizan en forma exclusiva, perpetua, sin obligación de pagar regalías e irrevocable a Softys Chile a usar, reproducir, comunicar, difundir, adaptar y publicar en cualquier medio o soporte la obra (por ejemplo, comentarios) con la que participen en este Concurso. Asimismo, los participantes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para ratificar esta autorización, sin costo y al sólo requerimiento de Softys Chile.

12. FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

Softys Chile no será responsable en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

Softys Chile se reserva el derecho de modificar las Bases de este Concurso en forma total o parcial frente a un evento de caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de la Página Web.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases supondrá la inmediata exclusión del Concurso y/o la revocación de los Premios obtenidos.

13. RESERVA DE ACCIONES

Softys Chile se reserva el derecho de ejercer cualquier acción que establezca la normativa vigente en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desarrollo del Concurso, en especial con el objeto de garantizar la igualdad de condiciones de los participantes, descalificando del Concurso a cualquier participante que se descubra que falsifique datos o introduzca antecedentes que no correspondan con su identidad.

14. JURISDICCIÓN

Cualquier conflicto, duda o divergencia en la aplicación y vigencia de las presentes Bases, se regirán e interpretarán conforme a la legislación chilena, y se someterá a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

15. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las presentes Bases se publicarán en la Página Web durante toda la duración del Concurso.

Si usted no está de acuerdo con alguna de las condiciones anteriores, por favor absténgase de participar en este Concurso.

